

**EXPTE. N° 0351/98**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que considere la posibilidad de la colocación en la intersección de las calles Urdapilleta y San Martín de la Ciudad de CORONEL DORREGO, de semáforos o Espejos cóncavos, Badenes y/o Reductores de velocidad, según la disponibilidad presupuestaria y los criterios que utilice para solucionar los problemas del tránsito vehicular en esquinas conflictivas de la ciudad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0169/98